

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Xirivella

2025/06554 Anuncio del Ayuntamiento de Xirivella sobre la aprobación de la modificación número 164 de la relación de puestos de trabajo.

#### ANUNCIO

Visto el estado de tramitación del expediente administrativo relativo a la modificación número 164 de la Relación de Puestos de Trabajo, en adelante, RPT, del ayuntamiento de Xirivella, consistente en la modificación del perfil del puesto de trabajo número 022 (Expte: 1804503E)

Vistos los informes y documentación integrante del expediente administrativo.

Considerando lo dispuesto en los artículos 92 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en adelante, LRBRL.

Atendido a lo dispuesto en los arts.47 y siguientes de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana y la normativa de catálogo de la RPT del ayuntamiento de Xirivella.

Atendido a que se ha cumplimentado el trámite de negociación colectiva, en los términos del art. 37 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Por todo lo expuesto, se hace público que, mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha 29 de mayo de 2025, se ha acordado lo siguiente, en extracto:

Aprobar la modificación número 164 de la Relación de Puestos de Trabajo del ayuntamiento de Xirivella, según el siguiente detalle:

Primero.- Modificar el perfil del puesto de trabajo número 022 de la Relación de Puestos de Trabajo del ayuntamiento de Xirivella, puesto de trabajo denominado: Coordinador deportivo, Jefatura de Área, perteneciente a la escala de administración especial, subescala técnica, clase superior, grupo A, subgrupo A1, en el sentido de eliminar las funciones de la Jefatura del Área de bienestar social y por tanto, las tareas derivadas de la dirección, coordinación y gestión de las funciones directivas del Área de bienestar social.

Segundo.- Modificar el perfil del puesto de trabajo número 022 de la Relación de Puestos de Trabajo del ayuntamiento de Xirivella, puesto de trabajo denominado: Coordinador deportivo, Jefatura de Área, perteneciente a la escala de administración especial, subescala técnica, clase superior, grupo A, subgrupo A1, con las funciones previstas en el perfil del puesto de trabajo y según el siguiente detalle general:

- Perfil del puesto de trabajo núm. 022:

Puesto de trabajo n.º 022 Denominación: Cordinador/a Deportivo, Jefatura de Servicio:

Clasificación: Escala: Administración Especial. Subescala Técnica/ Clase superior, grupo A subgrupo A1.

Naturaleza: Funcionarial, puesto singularizado.

Requisitos:

1. Titulación: Título de Grado o Licenciatura en Educación Física o equivalente.

2. Perfil lingüístico: C1.

Sistema de provisión: concurso específico.

Sistema de selección: concurso, concurso-oposición, oposición libre, promoción interna.

Nivel de Destino: 27, no obstante el funcionario adscrito tiene consolidado el nivel de destino 28.

Dificultad técnica: DT1+RF1+RM2.

Condiciones singulares:

Responsabilidad Personal: Jefatura del servicio de Deportes. Bajo la jefatura que ejercerá dicho puesto de trabajo se encuentran adscritos un puesto de trabajo de encargado/a de instalaciones deportivas; un puesto de trabajo de técnico/a de actividades deportivas y un puesto de trabajo de auxiliar administrativo.

Dicho puesto de trabajo tiene a su cargo diferentes unidades administrativas: unidad de administración, unidad técnica de mantenimiento de instalaciones deportivas y la unidad de relaciones con empresas y entidades deportivas (< 5).

Disponibilidad: 15 %

Festividad: 3 %

Nocturnidad: 3 %

Valoración del puesto de trabajo:

Coordinador/a Deportivo, Jefatura de servicio	550 puntos+ Jefatura de Servicio
---	----------------------------------

El resto de las funciones del puesto de trabajo número 022 de la RPT serán las previstas en el perfil de puesto de trabajo.



Al citado puesto de trabajo le corresponde la siguiente valoración económica:

NUM	Área	Puesto de trabajo	N	DT	Grupo	D	Req. ling	Base	Pagas	C. Destino	C. Específico	Total RPT
22	Bienestar Social	Coordinador/a deportivo	1	DT1+RF 1+RM2	A1	28	C1	15922,80	3629,50	11951,16	25315,88	56819,34 €

El Complemento de destino del perfil del puesto de trabajo de conformidad con la normativa de catálogo le corresponde el nivel 27, que es el que se tomará como referencia para el cálculo de las retribuciones correspondientes al complemento específico según la normativa de catálogo en vigor; no obstante, el funcionario adscrito a dicho puesto tiene consolidado un nivel de complemento de destino 28, de ahí que las retribuciones correspondientes al complemento de destino se hayan calculado en base a dicho nivel.

Dicho acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Lo que se hace público, haciéndose saber que contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas, potestativamente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, ante el órgano que dictó el acuerdo o, en su defecto, interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el número 1.º del artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro que se crea conveniente.

Xirivella, 30 de mayo de 2025.—La concejala-delegada, Pilar Ureña Sancho.